

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN****Exposición pública del padrón de impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2026 y calendario fiscal**

Confeccionado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el año 2026, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, se entenderá el padrón como definitivamente aprobado.

PERÍODO COBRATORIO DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS

A) Periodo voluntario: del 2 de septiembre al 2 de noviembre de 2026.

Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas el día 10 de septiembre de 2026.

B) Periodo ejecutivo de cobro: a partir del 3 de noviembre de 2026 se iniciará el periodo en ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Armiñón, 29 de julio de 2026

EL Alcalde

GORKA MEANA MARCOS